

19863



E/ND-1-

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de INDUSTRIAS HELIOS, Sociedad Limitada, domiciliada en Ciudadela (Menorca), que ha de recaer sobre un

BOTON GEMELO PERFECCIONADO.

Memoria descriptiva

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un boton gemelo perfeccionado, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica aunque a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

En la industria de bisutería y platería se han llevado a cabo estudios, para la simplificación en la fabricación de los botones que

5

10



15

forman los llamados gemelos, para las camisas, y siempre conducentes a la mejor presentacion, facilidad de uso, y funcionamiento. La Sociedad que suscribe, como fabrica dedicada a esta clase de articulos, ha llegado a crear diversos modelos, pero puede asegurarse que en ninguno consiguió el grado de perfeccion, como en el que se refiere esta memoria, segun podrá apreciarse del desarrollo de la misma.

20

Se caracteriza este boton gemelo, que es de los llamados de presion, porque consta de una cadena (C), la cual va soldada de uno de sus extremos o bien remachada, a uno de los botones (D) y el otro extremo termina en un piton o saliente (B), a fin de poderse abrochar en el extrante o hendidura del otro boton (A), y con ello consigue tener la ventaja de este suplemente para dar una mayor flexibilidad y holgura del puño.

25

30

La colocacion, es muy facil y comoda, mediante dicho suplemento, el piton entrará a presion y con suma facilidad de el boton que pudiéramos llamar preferente, la cadenita o alargamiento flexible permitirá que el puño no quede completamente rigido y por ultimo, la holgura del puño será lo bastante para poder sacar este sin desabrochar el boton.

35

40

Los materiales, seran variables, y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencia del invento.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo de la in-

vencion y deben ser tomados, con caracter am-
plio y nunca en forma limitativa.

45



Nota de
Reivindicaciones.

-o-o-o-o-o-ololo-o-o-o-

50

Se reivindica, como de l. propia y nue-
va invención, a favor de INDUSTRIAS HELIOS, S.L.
domiciliada en Ciudadela, por los extremos que
se detallan a continuación:

55

PRIMERO.-Por un boton gemelo perfeccionado, ca-
racterizado por constar de una cadena o alarga-
miento flexible, la cual va soldada por uno de
sus extremos o remachada, a uno de los botones, y
el otro termina en un piton o saliente, a fin de
poderse abrochar en el entrante o hendidura del
otro boton.

60

SEGUNDO.-Por un boton gemelo perfeccionado, a
que se refiere la reivindicación anterior, en que
mediante el mencionado suplemento se consigue una
gran flexibilidad, asi como mayor holgura al puño,
con facilidad para ser colocado en el mismo.

65

TERCERO.- Por un boton gemelo perfeccionado:

Tal y como queda descrito en la memoria
precedente y para los fines, que en la misma, se
dejan bien especificados.

70

La presente memoria, consta de tres hojas
mecanografiadas, por una cara y de un plano.

Madrid, a 3 de mayo de 1.948.

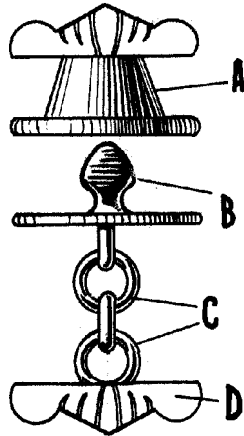
P.A. de Industrias HELIOS S.L.

E. Rodriguez de Rivas

por poder,

75.-

19863



MADRID ABRIL 1.949

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS
POR PODER

ESCALA VARIABLE